

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3219 A CORUÑA

EDICTO

D. JOSÉ MARÍA BADÍA DEL RÍO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.- Que en el concurso número de autos 2760/18, con número de Identificación General del procedimiento 15030 42 1 2017 0018925, por auto de 9/1/19, se ha declarado en situación de concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis de la LC, a D. JUAN CARLOS POLLO URDIALES, CON NIF 46898514L, y domiciliado en Avda. de Santa Cristina, nº 24, Portal 1, 4º A de Oleiros (A Coruña).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor está suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

4 - La identidad de la Administración Concursal es el abogado Don Francisco Abuin Porto, con domicilio postal en Plaza de Ourense, nº 7-8, 6º izqda. de A Coruña, y dirección electrónica despacho@abuinabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.registradores.org.

A Coruña, 24 de enero de 2019.- Letrado de la administración de justicia, José María Badía del Río.

ID: A190004012-1